



12 MAR. 2015

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Colegio Nacional "Rafael Hernández" a fs.1 ha solicitado se lleve a cabo el correspondiente llamado a concurso;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza se ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que a fs.10 obra la Disposición R. N° 387/14, mediante la cual se aprueba la Guía Orientadora para la realización de la Propuesta Pedagógica, obrante a fs.4; Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir en forma ordinaria por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, un cargo de Ayudante del Departamento de Ciencias Exactas, en el Área de Físico-Matemática, del Colegio Nacional "Rafael Hernández".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 14 de abril de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará en la Secretaría Administrativa del mencionado Colegio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, mediante formulario "ad hoc", el que deberá retirarse en el mismo Establecimiento.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9° inc. c) de la Ordenanza n° 279:

Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina que se concursa:

Titular:

Carlos FEDERICO.

Suplente:

Osvaldo CAPANNINI.

Jefe de departamento o área (de la disciplina que se concursa):

Titular:

Rosalía Irene ATTILI.

////



////

Suplente:

María Cecilia WALL.

Ayudante regular de la misma disciplina:**Titular:**

Viviana MOFFA.

Suplente:

Valeria GASCO.

Representantes del Claustro de Graduados:**Titular:**

Florencia CABANA.

Suplente:

Jimena LORENZO.

Representantes del Claustro de Estudiantes:**Titular:**

Yanina JAIME.

Suplente:

Yesica CHUVICIO.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza 279 deberán presentarse metodizados, de acuerdo con los criterios establecidos en el ANEXO I que pasa a formar parte de la presente.

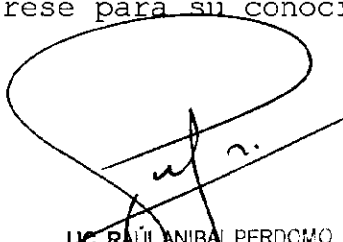
ARTÍCULO 5°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio Nacional "Rafael Hernández", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento y la guía orientadora para su confección será la oportunamente aprobada y que como ANEXO II, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al mencionado Colegio, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza n° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

RESOLUCIÓN N°

158

D.G.O.
BGM
3


LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

1. Datos personales

Apellido y nombres
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Nacionalidad
Estado civil
Documento de identidad tipo y número
Domicilio real (calle, localidad, C.P, provincia)
T.E., Fax
Correo electrónico (Art. 20 Párrafo 3º y 4º Ord. 101)
Domicilio constituido dentro del radio urbano de La Plata (Art. 20 Ord. 101)
(calle, n° de piso - dpto., T.E., Fax)

2. Títulos y estudios realizados

2.1. Títulos (Expedido por, fecha y promedio)

2.1.1. Universitarios

2.1.2. Estudios superiores no universitarios

2.1.3. Secundarios

2.2. Estudios incompletos (Institución - Porcentaje acreditado)

3. Antecedentes docentes

3.1. Antigüedad

3.1.1. En la docencia

3.1.2. En la Institución

3.2. Cargos desempeñados (Asignatura - Período de desempeño)

3.2.1. En los colegios del sistema de pregrado universitario de nivel inicial, primario y secundario de la UNLP obtenidos por concurso, regularizados, interinos, suplentes

3.2.2. En la Institución

3.2.3. En otras instituciones (cargo, asignatura, lugar y período de desempeño)

3.2.4. En otros niveles

Gy.

4. Antecedentes académicos

4.1. Cursos y seminarios a los que asistió (Institución, carga horaria, con/sin evaluación, año)

4.2. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de participante (Institución y año)

4.3. Cursos y seminarios que dictó (Institución, carga horaria, año)

4.4. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de expositor, organizador, otros. (Institución y año)

4.5. Producciones

4.5.1. Publicaciones (con/ sin referato)

4.5.2. Otras –artísticas, didácticas, tecnológicas, otras– (con/sin referato)

5. Antecedentes en investigación

6. Antecedentes en extensión

7. Aportes significativos a la organización curricular (en el ámbito institucional, departamental, áulico)

8. Participación en comisiones (asesoras, evaluadoras, académicas)

9. Otros antecedentes de interés

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, haciendo constar expresamente que acepto se me efectúe en el correo electrónico constituido, toda notificación relacionada con las actuaciones.

gy

.....
Fecha y firma

Concurso cargo de Docente Auxiliares de Departamentos Académicos Disciplinarios:

Guía orientadora para los aspirantes

Función de los Ayudantes:

- Brindar colaboración a los docentes para mejorar el rendimiento académico de los alumnos que presenten situaciones particulares en sus trayectorias educativas.
- Generar planes de asistencia para los alumnos con dificultades académicas detectados por el docente del aula o el DOE.
- Preparar materiales didácticos para acompañar el trabajo de los docentes en el aula. Asimismo contribuir al mantenimiento y conservación del material didáctico.
- Asistir a los docentes en el aula en caso de ser requerido por el mismo, o en ausencias circunstanciales.
- Concurrir a reuniones de Departamento, Sección y de toda otra actividad institucional convocada por el Equipo de Gestión dentro del horario de trabajo.

Propuesta Pedagógica:

En esta propuesta se deberá:

- Identificar o reconocer una problemática referida al rol del Ayudante en cualquiera de los aspectos del proceso educativo en los que interviene. Realizar la descripción de la misma.
- Plantear estrategias para abordar dicha problemática. Explicitar el fundamento teórico de las mismas y describir sus formas de aplicación acorde al Proyecto Institucional del establecimiento.
- Incorporar y articular en la misma las funciones del Ayudantes anteriormente descriptas en el apartado
- 94. • Bibliografía que sustente la propuesta.

Prof. ANA MARÍA GARCÍA MUNTIS
Directora
Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Universidad Nacional de La Plata